

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del Jueves 01 de Marzo del 2012, entrarán en vigencia las Modificaciones a las Tasas de Interés de los Productos Pasivos de la CMAC ICA.

Dichas variaciones serán aplicables para las cuentas vigentes y para las aperturas y renovaciones de cuentas que se realicen a partir de dicha fecha

Las nuevas tasas a aplicarse se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: **www.cmacica.com.pe**, publicado en nuestras oficinas de atención al público y a través del personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.

Atentamente,

Ica, 15 de Febrero del 2012.

Los clientes pueden dar por concluida la relación contractual con la Caja Municipal Ica, conforme a los términos establecidos en el contrato suscrito (Artículo 20° Reglamento de Transparencia).